

Fecha: Diciembre 07 de 2023

Ciudad: Acacias – Meta

Nombre de Auditoría / Seguimiento: Conciliaciones bancarias enero a junio de 2023

Vigencia de Auditoría / Seguimiento: Vigencia 2023

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011, los Decretos 019, el Decreto 1499 de 2017, los Decretos 648 y 1499 de 2017 y las Circulares Normativas establecidas por la Entidad, el estatuto de Auditoría Interna y la guía de auditoría para entidades públicas emitida por el DAFP en su versión No 4, tiene como función realizar la evaluación independiente y objetiva al Sistema de Control Interno, a los procesos, procedimientos, actividades y actuaciones de la administración, con el fin de determinar la efectividad del Control Interno, el cumplimiento de la gestión institucional y los objetivos de la Entidad, produciendo recomendaciones para asesorar al Representante Legal en busca del mejoramiento continuo y permanente del Sistema de Control Interno.

En cumplimiento al Plan de auditoría aprobado el 11 de enero de 2023, por el Comité institucional de control interno, la oficina de control interno realizó Auditoría Interna el Proceso de Gestión Financiera, específicamente al procedimiento relacionado con las Conciliaciones Bancarias de la vigencia 2023.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar los saldos registrados en los libros de contabilidad y estados financieros, producto del proceso de las Conciliaciones Bancarias de las cuentas corrientes y de ahorros, de la alcaldía municipal de Acacias-Meta confrontados con los saldos reportados según extractos bancarios para las fechas de corte.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.1 Verificar los saldos de las cuentas bancarias, durante el periodo objeto de la revisión de acuerdo con los resultados arrojados en el proceso de elaboración de las conciliaciones bancarias.
- 2.2 Verificar los registros contables de las cuentas contables y su correspondiente imputación contable.
- 2.3 Validar el cumplimiento de las acciones de mejora plasmados en auditorías anteriores.

8

3. ALCANCE

Evaluar los procedimientos reglamentados, para el proceso de conciliaciones Bancarias de las cuentas corrientes y de ahorros de la Alcaldía Municipal de Acacias – Meta.

4. METODOLOGÍA

El muestreo realizado estuvo dado de forma indiscriminada y discrecional; dada la información tenida para efectos de inspección y verificación. Adicionalmente se aplicaron procedimientos de auditoría como:

1. Consulta: realizando preguntas a los funcionarios que atendieron la auditoria, obteniendo respuestas orales.
2. Observación: se observaron los procedimientos establecidos en el SGC y la normatividad que aplicará a la observación.
3. Inspección: se estudiaron documentos y registros como los expedientes contractuales, órdenes de pago, comprobantes del sistema Sysman, Conciliaciones bancarias y registros contables sistema Sysman.
4. Revisión de comprobantes: la revisión de comprobantes se realizó específicamente para probar la validez de la información documentada o registrada.
5. Rastreo: el rastreo se realizó específicamente para probar la integridad de la información documentada o registrada.
6. Confirmación: Consistió en la obtención de verificación directa.

Se identificaron las observaciones de auditoría o hallazgos que contienen los siguientes elementos:

- 1) Criterios: Las normas, reglamentos o expectativas utilizadas al realizar la evaluación, (lo que debe ser)
- 2) Condición: La evidencia basada en hechos que encontró el auditor interno (realidad)

5. RESULTADOS

Evaluación de auditorías anteriores – seguimiento planes de mejoramiento internos. Del seguimiento realizado el 29 de Diciembre de 2022, a las observaciones planteadas en auditoria Financiera y de gestión a la Administración del municipio de Acacias, producto de la Auditoria de realizada por la Contraloría Departamental del Meta Vigencia 2021, se observaron avances significativos en desarrollo de las acciones de mejora para subsanar las partidas conciliatorias, cierre de cuentas aperturadas a nombre de la alcaldía que no reportan movimientos, sin embargo en general persiste la debilidad en la elaboración de la conciliaciones bancarias en especial de la cuenta de la cuenta de ahorros del Banco de Occidente No. 647000017, la cual según los registros tomados en sitio, evidencia conciliación solo por el mes de enero de 2023, por lo que se encuentra pendiente por realizar los respectivos registros que den cuenta de las diferencias encontradas entre los registros en libros vs extractos bancarios por el periodo febrero a junio, y así hasta el mes de octubre de 2023.

1001-31-3

Pág 3 de 5

Aspectos positivos - Entera disposición por parte del funcionario para recibir la Auditoria, para dilucidar inquietudes durante la auditoría, así como la entrega de evidencias que permiten evidenciar la implementación del plan de mejoramiento formulado por los años 2021 y 2022.

1. ACTIVIDADES MINIMAS A DESARROLLAR - CONCILIACIONES BANCARIAS Criterio: El numeral 1.1.1. Instructivo N° 002 del 01 de diciembre de 2022 expedido por la Contaduría General de la Nación, relacionado con las Actividades mínimas a desarrollar, establece que "Las acciones administrativas que la entidad debe adelantar para la finalización del periodo contable son, entre otras, cierre de compras, tesorería y presupuesto; traslados y cierre de costos de producción; legalización de cajas menores, viáticos y gastos de viaje, y anticipos a contratistas y proveedores; recibo a satisfacción de bienes y servicios; reconocimiento de derechos y obligaciones; tomas físicas de inventarios de bienes; conciliaciones bancarias; y verificación, conciliación y ajuste de operaciones recíprocas. Régimen de Contabilidad Pública, Numeral 8 Párrafos 116 y 117 Principio de Registro y Causación.

Muestra: Se tomaron las conciliaciones Bancarias de las cuentas maestras de mayor movimiento con corte a 31 de diciembre de 2022, 31 de enero, marzo 30 y los avances a la fecha de cierre de la presente auditoria junio 30 de 2023.

De acuerdo con la información arrojada por el sistema Sysman, y los saldos según extracto se procede a verificar las diferencias existentes entre los saldos según libros vs extractos y los ajustes detallados en las respectivas conciliaciones bancarias así.

MUESTRA ENERO							
Código	Nombre	Suma de S.I Débito	Suma de MOV Débito	Suma de MOV Crédito	Suma de SALDO Débito	Saldo Extracto	Diferencia
1110050102	BOGOTA 354144016 INDUSTRIA Y COMERCIO	676.872.856,69	5.072.833.890,00	1.217.433.113,00	4.532.273.633,69	4.539.546.532,69	7.272.899,00
1110050103	BOGOTA 354144065 SOBRETASA GASOLINA	405.844.056,84	157.799.438,00	-	563.643.494,84	563.643.494,84	-
1110050204	POPULAR S.G.P. PROPOSITO GENERAL 411040553	3.065.845.145,30	443.890.842,15	1.283.537.896,95	2.225.997.890,50	2.226.289.706,50	291.816,00
1110050703	DAVIVIENDAIMPUESTO PREDIAL 0971-6999-8339	576.353.205,27	19.399.206,25	-	595.752.511,52	595.752.511,52	-
1110060101	BOGOTA 354179947 SOBRETASA GASOLINA	1.830.568.195,68	320.529.774,00	1.333.529.712,00	817.568.257,68	817.568.257,68	-
1110060138	BOGOTA 354248171 MUNICIPIO DE ACACIAS	-	-	-	-	-	-
1110060138	DESCUENTOS TERCEROS	2.091.524.652,63	1.817.051.448,00	3.728.251.823,00	180.324.277,63	180.324.277,63	-
1110060301	OCCIDENTE 647000033 IMPUESTO PREDIAL	3.576.060.636,47	229.780.877,82	1.082.951.082,00	2.722.890.232,09	2.718.024.232,09	(4.866.000,00)
1110060302	OCCIDENTE 647000017 INDUSTRIA Y COMERCIO	1.609.535.299,43	760.106.973,19	181.288.092,68	2.158.366.179,94	2.173.270.179,94	(15.086.000,00)
1110060501	BANCOLOMBIA IMPTO PREDIAL 80030780125	164.883.741,05	32.879.365,44	-	197.760.106,49	197.760.106,49	-
1110060901	BBVA IMP. PREDIAL 296000109-2	147.606.496,87	21.638.074,00	47.687.206,00	121.587.364,87	79.470.992,87	(42.116.372,00)
1110060902	BBVA 296013568 INDUSTRIA Y COMERCIO	1.287.393.109,91	4.821.822,00	437.121.856,00	855.093.275,91	855.263.263,91	170.008,00

MUESTRA MARZO							
Código	Nombre	Suma de S.I Débito	Suma de MOV Débito	Suma de MOV Crédito	Suma de SALDO Débito	Saldo Extracto	Diferencia
1110050102	BOGOTA 354144016 INDUSTRIA Y COMERCIO	1.839.167.149,14	3.502.580.017,00	2.971.309.803,31	2.370.377.362,83	2.582.026.677,83	211.649.315,00
1110050103	BOGOTA 354144065 SOBRETASA GASOLINA	669.892.177,36	149.815.941,80	819.718.119,16	-	-	-
1110050204	POPULAR S.G.P. PROPOSITO GENERAL 411040553	2.452.692.125,62	380.357.672,72	85.022.282,00	2.764.437.516,34	2.764.729.332,34	291.816,00
1110050703	DAVIVIENDAIMPUESTO PREDIAL 0971-6999-8339	1.212.054.108,08	669.883.188,08	-	1.881.937.296,16	1.881.937.296,16	-
1110060101	BOGOTA 354179947 SOBRETASA GASOLINA	1.130.450.078,68	1.103.822.781,16	3.756.000,00	2.230.466.859,84	2.230.466.859,84	-
1110060138	BOGOTA 354248171 MUNICIPIO DE ACACIAS DESCUEN	80.683.795,63	789.172.820,00	346.724.519,00	503.132.086,63	503.132.086,63	-
1110060301	OCCIDENTE 647000033 IMPUESTO PREDIAL	3.907.348.379,75	1.692.128.160,31	-	5.599.476.537,06	-	-
1110060302	OCCIDENTE 647000017 INDUSTRIA Y COMERCIO	2.157.282.724,79	2.486.153.137,72	549.665.960,77	4.093.769.895,74	4.088.652.895,74	(5.117.000,00)
1110060501	BANCOLOMBIA IMPTO PREDIAL 80030780125	880.808.985,85	642.566.695,39	-	1.523.375.681,24	1.523.375.681,24	-
1110060901	BBVA IMP. PREDIAL 296000109-2	592.124.393,87	185.022.334,00	445.921.523,00	321.225.204,87	279.108.832,87	(42.116.372,00)
1110060902	BBVA 296013568 INDUSTRIA Y COMERCIO	412.781.365,91	264.238.813,00	2.301.694,00	664.718.584,91	664.888.582,91	170.008,00
Total general		15.325.095.281,68	11.835.741.671,18	5.207.818.907,24	21.852.917.045,62		

MUESTRA JUNIO							
Código	Nombre	Suma de S.I Débito	Suma de MOV Débito	Suma de MOV Crédito	Suma de SALDO Débito	Saldo Extracto	Diferencia
1110060102	BOGOTA 354144016 INDUSTRIA Y COMERCIO	2.657.896.031.89	1.195.320.924.00	1.335.559.141.56	2.517.657.814.03	0	- 2.517.657.814.03
1110050204	POPULAR B.G.P.PROPÓSITO GENERAL 411040553	3.095.366.989.39	383.080.288.10	477.315.746.00	3.001.141.511.49	3001433327	281.816.00
1110060703	DAVIVIENDAIMPUESTO PREDIAL 0971-6999-8339	3.283.563.081.07	1.067.151.264.43	600.000.000.00	3.750.714.345.50	3750714346	-
1110060101	BOGOTA 354179947 SOBRETASA GASOLINA	3.208.422.166.84	517.631.639.00	2.639.000.00	3.723.414.806.84	3723414806	-
1110060138	BOGOTA 354248171 MUNICIPIO DE ACACIAS DESCUENT	396.383.639.63	946.703.593.00	633.792.750.00	711.294.442.63	537891442.6	- 173.603.000.00
1110060301	OCCIDENTE 647000033 IMPUESTO PREDIAL	9.541.833.556.06	1.057.660.836.32	1.239.817.000.00	9.359.877.395.38	9.193.959.994.54	(165.707.400.84)
1110060302	OCCIDENTE 647000017 INDUSTRIA Y COMERCIO	9.943.602.440.12	765.265.827.10	2.740.956.865.29	7.969.260.601.83	7.880.796.690.83	(12.736.265.00)
1110060501	BANCOLOMBIA IMPTO PREDIAL 89030780129	2.881.199.067.55	501.099.780.30	69.847.40	3.382.228.200.45	3380193200	(2.035.000.00)
1110060901	BBVA IMP. PREDIAL 296000108-2	549.656.767.55	604.896.596.00	606.020.553.02	547.532.810.53	505416436	(42.116.372.53)
1110060902	BBVA 296013568 INDUSTRIA Y COMERCIO	74.092.158.91	1.201.337.372.00	444.239.558.00	831.789.972.91	831959980.9	170.008.00
Total general		35.533.665.908.71	8.240.258.053.29	8.080.412.061.37	35.693.511.900.59		

Como resultados se evidencia que la cuenta 1110060302, correspondiente al Banco de Occidente y con No. 647000017 INDUSTRIA Y COMERCIO, se determina que la misma se encuentra conciliada solo por el mes de enero, estando pendiente la conciliación bancaria por los meses transcurridos del periodo febrero a junio incluyo hasta el mes de octubre.

Las diferencias encontradas en libros con relación vs saldos reportados en el extracto bancario, fueron objeto de análisis evidenciando que estas se encuentran detalladas y reflejadas en los extractos bancarios, sin embargo es importante entrar a realizar el saneamiento contable de saldos que son arrastrados de vigencias anteriores.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda justificar al comité de sostenibilidad contable cada partida pendiente por depurar para incluirlas en el saneamiento contable continuo que debe realizar la entidad tal como lo establece la Ley 1819 de 2016 en su Artículo 355 y la Resolución 193 de 2016 Numeral 3.2.15" **DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE Y SOSTENIBLE.** Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Asimismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información". Con el fin de asegurar la efectividad y mostrar la realidad de la información financiera de la entidad.

6. CONCLUSIONES

a. Que si bien es cierto que el responsable directo del proceso del Cierre Contable es la oficina de Contabilidad, las Secretarías Ordenadoras del gasto participan como proveedores de la información y son corresponsables del mismo, por tanto las observaciones que resultaron del proceso de auditoría deben ser resueltas con todos los involucrados, a través de la suscripción del plan de mejoramiento y su cumplimiento.

7. RECOMENDACIONES



1001-31-3

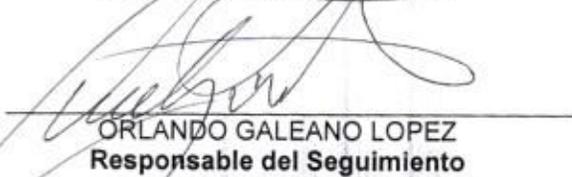
Pág 5 de 5

- a. Priorizar el saneamiento de las partidas conciliatorias de acuerdo con la cuantía y el riesgo que represente para las finanzas de la Alcaldía de Acacias Meta.
- b. El fortalecimiento del equipo de conciliaciones y depuración del área de Tesorería, debido al alto volumen de las cuentas bancarias y el número de transacciones de la entidad se observa un retraso importante en el proceso de conciliación de la cuenta bancaria del Banco de Occidente No. 647000017 INDUSTRIA Y COMERCIO, lo cual se constituye en un alto riesgo en la gestión del proceso de tesorería de la alcaldía de Acacias Meta.
- c. Por otra parte, se propone a la Secretaria de Hacienda solicite a las entidades bancarias la implementación de herramientas tecnológicas que permitan la facilidad de reconocer el detalle de los movimientos en las cuentas bancarias de la entidad.

Sin otro particular.


DORA PATRICIA MORENO REYES
Jefe Oficina de Control Interno


DIEGO ANDRÉS RODRÍGUEZ ROJAS
Responsable del Seguimiento


ORLANDO GALEANO LOPEZ
Responsable del Seguimiento

Proyectó: Diego Andrés Rodríguez Rojas 
Apoyo Profesional
Revisó : Orlando Galeano López 
Apoyo Profesional

Anexos. Informe Plan de Mejoramiento año 2021
Informe Plan de Mejoramiento año 2022